



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00205093- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota elevada por el agente José Luis Díaz solicitando licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de abril del corriente año y por el término de 6 (seis) meses; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que a partir del día 31 de marzo de 2022 se cumplió la extensión de su licencia, originalmente otorgada mediante Resolución Decanal N° 1243/2019 y prorrogada por Resolución Decanal N° 1412/2021, por haber sido designado Vocal de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación;

que dada la continuidad laboral en dicho cargo solicita la prórroga de la licencia a partir de la fecha indicada;

que adjunta la certificación correspondiente;

que la Dirección de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente José Luis Díaz, Legajo N° 42307, se desempeña como personal docente categoría 366-5 del agrupamiento 5B técnico con funciones en el Departamento de Servicios al público-sección humanidades en la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou", desde el 01-07-2016 a la fecha y continua, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31-03-2022.

que la licencia solicitada se encuadra en lo dispuesto por el artículo 105° del Decreto 366/06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. PRORROGAR la licencia, sin goce de sueldo, al agente JOSE LUIS DIAZ, Legajo 42307, en el cargo categoría 366-5 del Agrupamiento 5B Técnico, que desempeña en la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" de la Facultad, desde el 01 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

cpk